



Departamento de Rentas
MCP/AAG/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"comida al paso"

SANTA CRUZ, Febrero 07 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 29 de fecha 07 Febrero del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0298/

APRUEBESE Patente de "COMIDA AL PASO", a nombre de **LUIS DIAZ GRACIA**, RUT: 08.518.966-2, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 573 local B, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARTA CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal
(S)



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaría Municipal
(S)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría